

EVALUACIÓN JURÍDICA

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS No. ABA.SP.052
.2018

ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPROVENTA DOTACIÓN LABORAL CALZADO PARA PERSONAL ASISTENCIAL DE LA PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL DEL HUDN

VERIFICACION DE REQUISITOS

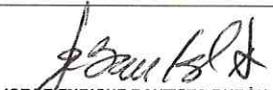
PROPONENTE	Carta de presentación Anexo 1	Certificado Existencia y Representación Legal	Fotocopia Cedula de Ciudadanía Representante Legal	Antecedentes disciplinarios fiscales y judiciales	Certificado de NO encontrarse incurso en inhabilidades o Incompatibilidades para Contratar	Registro Único Tributario (RUT)	Planilla / certificado pago seguridad social	Verificación antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas	Registro Único De Proponentes RUP
PAZ MÁRQUEZ FREDDY FRANCISCO/ DOTACIONES BALMER.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	VERIFICADO CUMPLE	CUMPLE
HERMANN CHACUA MARTIN/COMERCIALIZADORA HERMANN	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE PUEDE VERIFICAR	NO CUMPLE
ALCANCES S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	VERIFICADO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	VERIFICADO CUMPLE	NO CUMPLE
SUMIGRAF LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	VERIFICADO CUMPLE	CUMPLE
SLOGIC S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	VERIFICADO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	VERIFICADO CUMPLE	NO CUMPLE

Observaciones:

El proponente HERMANN CHACUA MARTIN/COMERCIALIZADORA HERMANN no anexa fotocopia de su cédula de ciudadanía, razón por la cual no se pueden verificar sus antecedentes en el Registro Nacional de Medidas Correctivas. NO ANEXA Registro único de Proponentes.

ALCANCES S.A.S., NO CUMPLE con el requisito No. 2, certificado de existencia y representación legal, debido a que no se logra establecer que cuente con sede, sucursal o establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto. No anexa Registro Único de Proponentes.

El proponente SLOGIC S.A.S. NO CUMPLE con el requisito No. 1, debido a que no establece el valor total de la propuesta, NO CUMPLE con el requisito No. 9, no anexa Registro Único de Proponentes.


JORGE ENRIQUE BAUTISTA DURÁN
Jefe Oficina Jurídica HUDN E.S.E.

Proyectó: María Camila Segovia 
Judicante
Marly Yuleny Portilla - Judicante 